INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los treinta y un día del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Fabiola Alfonso, Abg. Alberto Martínez, designados por Resolución Nº043/2019 de fecha 22 de mayo del 2019, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa ID Nº 362.202**, **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD.**

1. Acta de apertura de ofertas:

Según se menciona en el Acta de Apertura esta unidad ha procedido de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 23 de mayo de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	TOTAL LOTE 1	Obs.
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	26.796.000	
G-NET INFORMATICA	25.210.000	

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
No se realizaron observaciones en el momento de la Apertura de sobres.

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse

comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	G-NET INFORMATICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que todas las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las ofertas presenta error aritmético.

4. Aplicación del Margen de Preferencia:
Considerando el Decreto Nº 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", ninguna de las firmas han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de éste beneficio.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **G-NET INFORMATICA** – ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Nº	Capacidad Legal	G-NET INFORMATICA
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente. RUC	Cumple
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma **G-NET INFORMATICA**, ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Análisis de Precios Ofertados:

A continuación, se ha analizado el precio ofertado por la firma **G-NET INFORMATICA**, comprobando que el ítem 6 supera en rango del 20% por encima del referencial y el ítem 4 supera el rango de 30% por debajo, por lo que se solicitó al oferente la justificación o desglose del mismo dando un tiempo de 24 hs. para la presentación del mismo.

La firma **G-NET INFORMATICA,** cumplió en tiempo y forma con la presentación de lo peticionado por lo que se acepta la justificación expuesta y se da por satisfecho la oferta presentada.
Por tanto, se considera que la oferta presentada por la firma **G-NET INFORMATICA,** es viable para la adjudicación del presente llamado.

5.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el punto 20, inc. e del Anexo B – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y presentada por la firma **G-NET INFORMATICA**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	**G-NET INFORMATICA**
Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad. Presentar documentos que demuestren provisiones de los bienes a ser adquiridos en el presente llamado en el año 2016, 2017 y 2018 con instituciones públicas o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos, constancias o certificados de clientes correspondientes a instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

5.4. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 330-30-1-5 Adquisición de Productos de Papel, cartón e impresos por un monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones).

Este comité ha constatado que el monto de la oferta más baja presentada por la empresa G-Net Informática, supera la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para dicho procedimiento.
La empresa **G-Net Informática** presenta una oferta total de Gs. 25.250.000 (Guaraníes Veinticinco millones doscientos cincuenta mil).
La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), vericandose una diferencia de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) entre el CDP y la sumatoria de los ítems de la oferta. Este comité basado en lo que menciona el circular N°03/2016 de la DNCP procede a disminuir la cantidad de bienes solicitados en el ítem 1 quedando de la siguiente manera:

item	Empresa	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	G-Net Informática	Papel Tamaño A4	Alamo	Paraguay	885	24.000	21.240.000

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del Sr. Javier Genes Noguera, con C.I. Nº 4.812.734 en carácter de Propietario de la empresa **G-NET INFORMATICA**; del cual se ha constatado que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH.

**** Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas
G-NET INFORMATICA	Cumple	Cumple	Cumple

6. **<u>Conclusiones y Recomendaciones:</u>**

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD",** a la firma **G-NET INFORMATICA - RUC 4.812.734-5** por valor total de **Gs. 24.850.000 (guaraníes Veinticuatro millones ochocientos cincuenta mil),** correspondiente a la totalidad del mencionado procedimiento.

Nº	Descripción	Empresa Adjudicada	Total Adjudicado

1	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER	G-NET INFORMATICA	24.850.000

.....
Abg. Alberto Martínez
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU PO'Ã REMAVO
2007

.....
Lic. Fabiola Alfonso
Miembro Comité Evaluador